

05 ABO. 2009

MODIFICA PLAN DE ESTUDIOS "PROGRAMA MAGISTER EN e-LEARNING".

RESOLUCION EXENTA VRA N°511/2009

ARICA, 29 de julio de 2009.-

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°150 de 11 de diciembre de 1981 del Ministerio de Educación Pública; Resolución N°1600 de 6 de noviembre de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Contral N°0.01/2002 y N°0.02/2002 de 14 de enero de 2002; carta EUDEV N°075/2009 de 24 de julio de 2006; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°00.518/2005 de 18 de abril de 2005 y sus modificaciones; Decreto Exento 00.2048/2006 de 28 de septiembre de 2006; y Decreto N°146/2006 de 18 de julio de 2006 y los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

- Que, por Decreto Exento N°00.1892/2004 de 09 de diciembre de 2004 se oficializa el Programa de "Magíster: Educación a Distancia".
- Que, por Resolución exenta VRA.N°0.768 de 26 de diciembre de 2006, se oficializa la Reformulación y actualización del Plan de Estudios denominado "Magíster en: Educación a Distancia", por "PROGRAMA MAGISTER EN e-LEARNING".
- Que, por Acuerdo N°1072 de 12 de agosto de 2003 de la Junta directiva en su punto 2, faculta a la Vicerrectoría Académica para realizar modificaciones en los Planes y Programas de Estudio de las Carreras de Pregrado, Programas de Postgrado y Programas Académicos Especiales (P.A.E.).

RESUELVO:

Modifícase Plan de Estudios del PROGRAMA MAGISTER EN e-LEARNING, que imparte la Escuela Universitaria de Educación Virtual, en el siguiente sentido:

Pág.	Dice:	Debe decir:
1	III. Tesis de Grado o Actividad de Finalización de Estudio	III Requisitos de Graduación
1	IV. Requisitos de Graduación	IV. Anexo: Académicos del Programa. Recursos Tecnológicos y Bibliográficos
6	Cuarto Módulo (IV) Proyecto de Tesis	Cuarto Módulo (IV) Tesis
7	Fluxograma: Cuarto Módulo Proyecto de Tesis	Cuarto Módulo Tesis
16	Nombre de la Asignatura: Proyecto de Tesis.	Nombre de la Asignatura: Tesis

Pág.	Dice:	Debe decir:
16	<p>Objetivos Generales: Al término del curso, el alumno (a) deberá demostrar ser capaz de producir autónomamente una asignatura para su aplicación a la formación no presencial. Para ello, se requerirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - elaborar diseño curricular de un curso conforme al modelo pedagógico estudiado. - Instalar el curso en una plataforma tecnológica apropiada.. - Evaluar el desempeño del curso producido con una muestra significativa de alumnos. 	<p>Para optar al grado de Magíster en e-Learning el alumno deberá demostrar, mediante una actividad de finalización de estudios, formación superior teórico-práctica, habilitante para desarrollar proyectos educativos exitosos, utilizando un Modelo Pedagógico orientado a la formación a distancia y Tecnología de la Información y de las Comunicaciones (TIC).</p>
17	<p>III Tesis de Grado o Actividad de Finalización de Estudios</p>	<p>Se elimina todo el párrafo</p>
17	<p>IV Requisitos de Graduación</p>	<p>III Requisitos de Graduación Se agrega el párrafo: - Para obtener el certificado de Diplomado en Gestión Curricular para e-Learning deberá aprobar 12 créditos conducentes a dicha certificación.</p>



CARLOS RUIZ LARRAL
 Secretario de la Universidad
 ADA/CRL/iar.-

Regístrese, comuníquese y archívese.
 Por orden del Rector.



ALFONSO DÍAZ AGUADO
 Vicerrector Académico(S)



L 3 0 8 0 9